



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCIÓN DE DISOLUCIÓN**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

4499
014

Oficio No. SCVS-INC-DNASD-SD-2018-00060751-O

Guayaquil, 02 de agosto de 2018

Señor
Carrera Licht Manuel Alberto
Ciudad.-

De mi consideración:

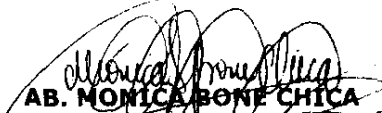
Mediante Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SD-2018-00005384** del 21 de junio del 2018, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 04 de julio del 2018, resolvió declarar la disolución de la compañía **INVERSIONES INMOBILIARIA BALLENTA S.A. IBSA**, por incurrir en el inciso primero del Art. 361 de la Ley de Compañías; y, se lo designó a usted **LIQUIDADOR** de la misma.

La presente notificación de nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscribirlo dentro de los diez días siguientes a su aceptación, en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía.

En el ejercicio de su cargo, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social.

En su calidad de Liquidador, usted no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

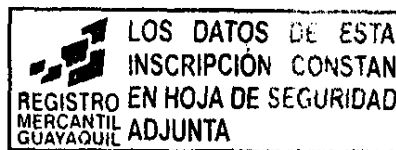
Atentamente,


AB. MONICA BONE CHICA
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de liquidador de la compañía **INVERSIONES INMOBILIARIA BALLENTA S.A. IBSA "EN LIQUIDACIÓN"**. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros."- Guayaquil, 02 de agosto de 2018.


Sr. Carrera Licht Manuel Alberto
C.C. No. 090489424-3 (código dactilar E134311222)

KCQ T: 57278-0041-18/ Exp: 4499



Registro Mercantil de Guayaquil



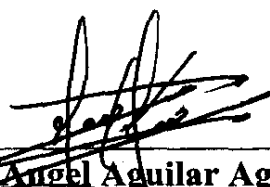
NUMERO DE REPERTORIO:39.840
FECHA DE REPERTORIO:06/ago/2018
HORA DE REPERTORIO:13:51

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Agosto del dos mil dieciocho queda inscrita el presente Oficio N° SCVS-INC-DNASD-SD-2018-00060751-O, dictada el 2 de agosto del 2018, por la Subdirectora de Disolución, AB. MONICA BONE CHICA, la misma que contiene el Nombramiento de Liquidador, de la Compañía INVERSIONES INMOBILIARIAS BALLENTA S.A. "IIBSA" "EN LIQUIDACION", a favor de MANUEL ALBERTO CARRERA LICHT, de fojas 38.089 a 38.090, Registro de Nombramientos número 10.722.

ORDEN: 39840




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 08 de agosto de 2018

REVISADO POR: /

Nº0405820

DIRECCION GENERAL Y ASISTENTE
INTENDENCIA DE GOBIERNO DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

27 AGO 2018 HORA: _____

Receptor: Monica Villacreses Indarte

Firma: 12:00 JMV